

expreso

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Lunes 17 de abril de 1995 • Año 22 N° 7.902 • 2 secciones • 24 páginas • 700 sucres en Guayaquil

REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
SUPORCIS.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía SUPORCI S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de agosto de 1994, ante la Notaría Vigésima Octava del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No.95-2-1-1-000643 el 01 de febrero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.1.592 R.1 el 8 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el doctor Victor Hugo Sicouret Olivera, en su calidad de Gerente General de la compañía; de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad.

3.- CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la compañía es de \$/2.000'000.000.

4.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de \$/998'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/1.000'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: veinticinco por ciento en numerario y el saldo a pagarse en el plazo de dos años.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital se reforman los artículos quinto y sexto del estatuto social, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO.- La Compañía tendrá Capital Autorizado y Capital Suscrito.- El capital Autorizado de la compañía es de Mil Millones de sucres y el Capital Suscrito es de Mil Millones de sucres. y estará dividido en Un Millón de acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al Millón inclusive...."

Guayaquil, abril 3 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

n.c.
17/abr/95

0000024